

Dallmeier electronic GmbH & Co.KG advierte que los productos adquiridos, tanto los que incluyen software instalado como los productos puramente de software, están protegidos por derechos de autor y de propiedad industrial por parte de Dallmeier electronic y de terceros. Las siguientes disposiciones de licencia se aplicarán para el uso y cualquier otro tratamiento de estos productos. Las disposiciones de licencia se aplicarán sólo para productos que no contienen software de código abierto. Las disposiciones de licencia aplicables al software de código abierto se le facilitarán junto con la correspondiente documentación de los productos. En caso de que un producto o un producto de software adquirido a Dallmeier electronic sea comercializado posteriormente por parte del comprador, el comprador estará obligado a informar a sus clientes de las presentes disposiciones y a hacer de las disposiciones indicadas a continuación parte integrante del contrato estipulado con sus clientes.

Puede encontrar una versión digital de estas disposiciones de licencia en www.dallmeier.com bajo la sección "Términos y Condiciones".

La empresa**Dallmeier electronic GmbH&Co.KG****Bahnhofstr. 16****D- 93051 Regensburg****(vendedor)****concede al usuario final (cliente) los siguientes derechos sobre el software adquirido:****§ 1 Inclusión de las disposiciones de licencia**

Con el cierre de contratos sobre productos Dallmeier con software instalado o productos de software, el cliente acepta las siguientes disposiciones. El cliente afirma que ha leído atentamente las siguientes disposiciones, tomado nota y las ha aceptado antes de adquirir los productos.

§ 2 Alcance del derecho de uso

- (1) Los programas de software suministrados por el vendedor, así como la documentación correspondiente están destinados únicamente al uso particular del cliente en el marco de una licencia simple. Con la compra del software, el cliente adquiere un derecho de uso cuyo alcance es definido por el pedido de compra (p.e. el número de licencias).
- (2) Al cliente no se le concede un derecho de uso exclusivo en los términos de una licencia exclusiva.
- (3) El software sigue siendo propiedad del vendedor. No se verá afectado el derecho del vendedor de usar el software él mismo o conceder licencias adicionales a terceros no se verá afectado.
- (4) Si el software es cedido a terceros, la transferencia del derecho de uso sólo se permite dentro del alcance del derecho de uso concedido en este acuerdo. El cliente debe comprometer por escrito al comprador a cumplir las disposiciones de licencia presentes.

§ 3 Restricción del derecho de uso

- (1) Está prohibido cambiar, copiar o multiplicar el software si estas acciones no están cubiertas por el fin contractual acordado.
- (2) En particular, no está permitida la venta u otra transmisión a terceros de tales duplicados.
- (3) El software cedido no puede ser descompilado ni retocado, cambiado o usado por separado. Tampoco están permitidos otros tipos de ingeniería inversa de las diferentes etapas de fabricación del software (reverse engineering).
- (4) No se pueden eliminar ni modificar de ninguna manera las indicaciones de autor, números de serie y otras características que identifiquen el programa.
- (5) Los productos y productos de software pueden contener una protección de copia que no puede ser eludida.

Acuerdo de licencia de usuario final

§ 4 Derechos de propiedad industrial

(1) Todos los derechos de autor y otros derechos de propiedad industrial quedan reservados salvo su concesión explícita al cliente.

(2) El derecho de autor incluye en particular el código del programa (código fuente), la documentación, la apariencia, la estructura y organización de los ficheros del programa, el nombre del programa, los logos y otras formas de representación dentro del software. Todos los derechos que resultan del derecho de autor corresponden al vendedor como fabricante.

§ 5 Garantía y Responsabilidad

(1) El vendedor y sus proveedores no asumen ninguna garantía para productos o productos de software. Los derechos legales ligados a la garantía del cliente frente a su parte contratante no se verán afectados.

(2) El vendedor es responsable por dolo e imprudencia grave, así como imprudencia leve en cuanto concierne al cumplimiento de obligaciones contractuales. Los hechos de responsabilidad legales no se verán afectados.

§ 6 Confidencialidad

En cuanto se manifiestan al cliente, usando su licencia, secretos de empresa, se compromete a la conservación de estos secretos por tiempo ilimitado. El cliente se compromete a, en particular, mantener en secreto software y documentación y no revelarlos o entregarlos a terceros ni parcial ni totalmente, a menos que el vendedor se lo haya permitido según lo establecido en este contrato o en otro acuerdo escrito.

§ 7 Expiración de los derechos de uso

(1) Los derechos de uso sobre los productos y productos de software expiran con efecto inmediato al infringir las disposiciones arriba descritas.

Se reservan los derechos ulteriores del vendedor, p.e. a indemnización.

(2) Si el derecho de uso es anulado o expirado por otra razón, el cliente ha de devolver al vendedor el software con todas sus copias y la documentación. Si una devolución física del software y de sus copias no es posible por razones técnicas, el cliente está obligado a eliminarlos y confirmar la eliminación por escrito al vendedor.

§ 8 Disposiciones finales

(1) En este contrato están regulados todos los derechos y obligaciones de las partes contratantes. Las modificaciones o anexos a este acuerdo, así como a esta cláusula han de plasmarse de forma escrita y serán firmados por ambas partes.

(2) Si las cláusulas individuales de este contrato no fueran legalmente vigentes o perdieran su eficacia legal debido a una circunstancia posterior o si el contrato contuviera una laguna, la eficacia legal de las demás disposiciones no se verá afectada por ello. En sustitución de las disposiciones sin efecto del contrato o para dilucidar la laguna, se deberá aplicar una regulación que, si es legalmente posible, sea lo más parecida a la que las partes del contrato habrían querido si hubieran considerado este punto.

(3) Se aplicará exclusivamente el derecho de la República Federal de Alemania con respecto a todas las pretensiones y todos los derechos en relación con este acuerdo de licencia (BGB – Código Civil alemán, HGB - Código mercantil alemán). Se excluye expresamente la aplicación de la convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (CISG). Igualmente es aplicable si la ejecución o violación de derechos tiene lugar en el extranjero. El lugar de jurisdicción es el domicilio comercial de Dallmeier.